

## LA COSMOPOLITA ISABEL SAINT MAXENT DE UNZAGA, FILÁNTROPA Y MECENAS DE LA EDUCACIÓN ILUSTRADA

The cosmopolitan Elizabeth St. Maxent de Unzaga, philanthropist and patron of enlightened education

Rosa María García Baena

Unzaga-St. Maxent Research Institute (España)

Frank J. Cazorla Granados

Luis de Unzaga Historical Society (España)

Perfilar la biografía de Isabel Saint Maxent de Unzaga es adentrarse en el devenir vital público y privado de una mujer criolla, proveniente de una acaudalada e influyente familia de origen francés en la Luisiana española, en el contexto general de las revoluciones atlánticas y del nacimiento de los Estados Unidos de América en 1776. Isabel ocupará una posición privilegiada como consorte de un destacado hombre de Estado que representaba a la corona española, Luis de Unzaga, gobernador de Luisiana y que luego va a seguir ocupando cargos muy importantes en Nueva España. En Cuba, en el intermedio entre el fin de la guerra de la Independencia y la firma del Tratado de Paz con Inglaterra en 1783, Isabel, junto a su marido, capitán general, con dotes de diplomacia internacional, recibirá la visita del príncipe William, futuro rey de Inglaterra. Como esposa de un gobernante ilustrado, Isabel desarrollará una labor filantrópica en pro de la educación no solo en el ámbito familiar, sino también promoviendo la creación de las primeras escuelas públicas bilingües, la Sociedad de Damas de Málaga y la del cuidado de niños expósitos; además, una vez que enviudó, administró el importante patrimonio familiar.

### Palabras clave

Filantropía, primer sistema educativo bilingüe, sociedades de damas, Isabel Saint Maxent

Outline the biography of Elizabeth Saint Maxent de Unzaga is getting into the life a creole woman's both public and private life, coming from a wealthy and influential family of French origin in the Spanish Louisiana with the general context of the Atlantic Revolutions and the birth of the United States of America in 1776. Elizabeth would occupy a privileged position as consort of an outstanding statesman representing the Spanish Crown, Louis de Unzaga, governor of Louisiana who, soon after, would continue to hold very important positions in New Spain. In Cuba, in the interval between the end of the War of Independence and the signing of the Peace of Treaty with England in 1783, Elizabeth, along with her husband, Captain General, with international diplomacy skills, would be visited by the Prince William, future king of England. As the wife of an enlightened ruler, Elizabeth would carry out a philanthropic work in pursuit of education, not only in the family sphere, but also promoting the creation of the first bilingual public schools, the Ladies of Malaga and that of childcare of orphans. In addition, once she became a widow, she administered the important patrimony.

### Keywords

Philanthropic, first bilingual public schools, societies of Ladies, Elizabeth St. Maxent



Isabel Saint Maxent. (Por F. Cazorla).

Adentrarnos en el devenir vital público y privado de la criolla Isabel Saint Maxent de Unzaga, proveniente de una acaudalada e influyente familia de origen francés en la Luisiana española, es trasladarnos al contexto general de las revoluciones atlánticas y del nacimiento mismo de los Estados Unidos de América en 1776. Su dilatada vida nos llevará también a la metrópoli y asistiremos al reinado de José I Bonaparte y, ya al final de sus días, a los primeros años de represión, consecuencia de una nueva restauración en el trono de España del absolutista Fernando VII, durante el primer tercio del siglo XIX.

Isabel se convertirá, en Luisiana, en la mujer más poderosa del territorio al contraer nupcias con el gobernador, el destacado militar malagueño Luis de Unzaga y Amézaga, que representaba a la corona española y que luego va a seguir ocupando cargos muy importantes, como el de capitán general de Venezuela o Cuba.

En La Habana, en el intermedio entre el fin de la guerra de la Independencia y la firma del Tratado de Paz con Inglaterra en 1783, los Unzaga, con dotes de diplomacia internacional, recibirán la visita del príncipe William, futuro rey de Inglaterra.

Como esposa de un gobernante ilustrado, Isabel desarrollará una labor filantrópica en aras de la educación no solo en el ámbito familiar, sino también promoviendo la creación de las primeras escuelas públicas bilingües, la Sociedad de Damas de Málaga y la del cuidado de niños expósitos.

Después de enviudar, ya en Málaga, donde su marido había ocupado su último cargo, administrará el importante patrimonio familiar y proseguirá velando por la educación de sus hijos, a los que, según los cánones establecidos, proporcionará una excelente formación militar para los varones y una buena educación para las mujeres con una dote aceptable que les facilitara concertar ventajosos matrimonios. Isabel incluso llegará a atender a los hijos de su hermana, la condesa de Gálvez, que

había sido privada de libertad por sus tertulias ilustradas, consideradas prorrevolucionarias.

### 1. De las circunstancias de su origen y matrimonio

El 3 de febrero de 1752, Isabel de Saint Maxent la Roche vio la luz en Nueva Orleans (*Sacramental Records*, 1752), que por aquel entonces era capital de la Luisiana francesa. Isabel era la primogénita del matrimonio formado por el terrateniente Gilbert de Saint Maxent le Cocq (Coleman, 2001; Ezquerro, 1950, pp. 97-170), rico comerciante, el líder más carismático de las familias criollas del territorio, caballero de San Luis y el oficial francés con mayor rango fiel a España, que se convertirá en un colaborador activo en el posterior asentamiento del dominio español en Luisiana, y de la pionera Marie Elizabeth la Roche Luce, que ya había nacido en Nueva Orleans pero cuya ascendencia era canadiense.

La vida de adulta de Isabel Saint Maxent va a estar marcada por su matrimonio con el experimentado brigadier Luis de Unzaga (Real Academia de la Historia, 2020), gobernador español de la vasta provincia de la Luisiana (un tercio del actual territorio de Estados Unidos) desde 1770. Luis e Isabel, una bella veinteañera criolla, debieron conocerse pronto, pero documentalmente no tenemos constancia de ello hasta mediados de 1772, cuando ambos aparecen como padrinos en varios bautismos de importantes familias criollas de Nueva Orleans<sup>1</sup>.

No será hasta 1774 que Unzaga tramite la petición de licencia<sup>2</sup> para casarse con Isabel, tal y como obligaban las leyes a los oficiales para que su matrimonio no fuese considerado clandestino o en sigilo (Siegrist, 2017) y evitar así las consecuencias graves que se derivaban de ello<sup>3</sup>. Las nupcias entre un hombre de edad madura, bien entrado ya en la cincuentena, y una joven francesa podían levantar alguna suspicacia en la metrópoli y es por lo que Luis indica de sí mismo que es de «edad crecida», «con honesta fortuna y sin herederos legítimos» y que «el objetivo» de su enlace es «lograr subcesión» (*Expediente matrimonial*, 1774). La explicación de lo tardío de su matrimonio podría estar en que en

<sup>1</sup> Por ejemplo, de Fidele Isabel Forestal Chaise el 7 de mayo de 1772, hija del regidor Nicholas Forstall y de Pelagie de la Chaise, él irlandés y ella francesa (*Sacramental Records*, 1772, pp. 132-133).

<sup>2</sup> Especialmente desde 1776 con la Real Pragmática de Matrimonios de Carlos III, que mejoraba la legislación a este respecto, ya que no se había podido controlar el frecuente desorden.

<sup>3</sup> Los esponsales clandestinos eran frecuentes en la época y se realizaban con el consentimiento de la Iglesia católica, de los novios, la presencia del sacerdote y ante dos testigos, que, por lo general, eran los propios progenitores, a los que también se les exigía secreto.

su anterior emplazamiento en Cuba el gobernador Unzaga no había podido disfrutar de la tranquilidad necesaria para establecerse y plantearse crear una familia.

Una vez concedido el permiso, los esponsales se celebran el 23 de enero de 1775. Acuden como testigos del matrimonio el padre de Isabel y el primer marido de su hermana Felicité, Jean Baptiste Honoré D'Estrehan, oficial de infantería. El escenario para la ceremonia, oficiada por el padre capuchino fray Cirilo de Barcelona, fue la ecléctica catedral de San Luis.

Un hombre de Estado, como Luis de Unzaga, a través de su matrimonio pudo establecer nuevas alianzas y pactos (Spear, 2010, pp. 103 y 117-126) para lograr un clima de diplomacia durante su gobierno, pues su unión con la hija de un influyente líder local debió de contribuir a que los comerciantes criollos aumentaran su confianza en este nuevo gobernador español, sobre todo tras la cruenta represión llevada a cabo por el mariscal O'Reilly tras la sublevación de 1768 contra la nueva normativa del gobierno español, que restringía el comercio de los habitantes de Luisiana.

En Nueva Orleans, a raíz de este enlace mixto se siguieron estableciendo alianzas entre esta familia criolla y militares de estirpe española a través de uniones matrimoniales, dominando de esta for-

ma la vida de la ciudad (Ghirardi e Irigoyen, 2009, p. 250). Estas nuevas familias hispanofrancesas, que resultarán muy prolíficas, seguirán vinculándose entre ellas por medio del compadrazgo bautismal y en la confirmación.

Así, teniendo como precursor el enlace Unzaga-Saint Maxent, Marie Felicité, hermana de Isabel, también se casará, en segundas nupcias, con un personaje español relevante. En efecto, contraerá matrimonio con el que será el próximo gobernador de Luisiana y más tarde virrey de México, Bernardo de Gálvez (Beerman, 1994, pp. 39-43), el 2 de noviembre de 1777. La unión se celebra *in articulo mortis* sin la licencia real pertinente y parece ser que «por la extrema situación se hizo sin permiso real. Sin embargo, una vez superada la enfermedad, recibió la bendición cuatro años más tarde en Cuba, por el obispo de Santiago, validando públicamente su matrimonio y celebrándolo con toda solemnidad» (Martínez, 1998, pp. 1380-1394).

Otra hermana, María Victoria, se casa en 1781 con el intendente cántabro en Nueva España Juan Antonio de Riaño y de la Bárcena. Antoinette Marie Joseph de Saint Maxent se desposará en 1782 con el navarro Manuel de Flon y Tejada, conde de la Cadena, que en 1785 será gobernador de Nueva Vizcaya, Nueva Navarra y Nuevo México, donde gobernará de forma ilustrada. Marie Anne Josephine,

tras enviudar también, contrae nupcias en 1792 con el ceutí Joaquín María de Osorno y Viana, brigadier al servicio de Luis de Unzaga. Y François Maximilien (o Francisco, como se le conocerá en España) de Saint Maxent se casará, ya en 1805, con la hija del gobernador de Florida, Marie Irene Felicitas Folch y del Junco (Kinnaird, 1932, pp. 211-239).

## 2. Consorte de un gobernador ilustrado: la creación del primer sistema educativo público bilingüe y la recepción del futuro rey de Inglaterra

Isabel no tarda en proporcionar descendencia a su marido, porque el 21 de diciembre de 1775 nace la primera hija del matrimonio Unzaga-Saint Maxent, María Rafaela Eloísa, y a finales de 1776 lo hace Luis Antonio Rafael, ambos en Nueva Orleans.

La progenie continuará, pero a partir de entonces los sucesivos destinos de la familia van a ir acompañando los distintos lugares de nacimiento: en Chacao de Caracas, donde Unzaga había creado la Nueva Capitanía General de Venezuela, el 4 de octubre de 1778 nacerá María del Rosario Isabel, al año siguiente María Francisca, María Dionisia a mediados de 1780 y María Antonia, que muere de niña, nacerá el 27 de noviembre de 1781; en La Habana, donde Unzaga era capitán general, ve la luz María Josefa en 1783; en Málaga, último destino de Unzaga como teniente general, nacerán, el 7 de septiembre de 1788, Francisco María Antonio Rafael, el 23 de septiembre de 1790, Mariano Manuel Rafael Lino Martín Luis y el 1 de julio de 1792, María Antonia (Cazorla, García y Polo, 2019, pp. 63-67).

La vida familiar de Isabel, tras casarse, cumplió con los parámetros tradicionales de la mujer de la época, aunque con una característica especial, pues en Nueva Orleans las criollas mantendrán vivas las costumbres, la lengua y la cultura galas debido al grado de ilustración de sus maridos (Martínez, 1998, pp. 1380-1394), que se pudo ver potenciado por este peso de lo francés en su entorno privado y público. Ya hemos precisado que para 1772 Isabel y Luis aparecen emparejados en actos religiosos de trascendencia social. En efecto, Isabel, ocupa una posición privilegiada de cercanía al hombre más poderoso de la Luisiana y debió de favorecer, con su influencia, la postura de corte ilustrado del gobernador.

El talante reformista del gobernador Unzaga dará sus frutos en numerosas mejoras urbanas para la infraestructura de Nueva Orleans, como la construcción de aceras, canales y diques de contención. Además, desarrolló la atención sanitaria legalizando la actividad farmacéutica en la provincia de Luisiana.

Pero la más novedosa de todas las iniciativas será que, tras recibir la autorización regia, por Real Orden del 19 de diciembre de 1771, el gobernador Unzaga conseguirá establecer el primer sistema educativo público bilingüe (Cline, 1974; Jones, 2007, p. 131; Martin, 2015, p. 99)<sup>4</sup> de Norteamérica y del mundo. Las gestiones habían comenzado ya en julio de ese mismo año, cuando Unzaga escribe al ministro Arriaga abogando por una organización de escuelas de esta índole para Luisiana (Björk, 1925, pp. 561-569).

Luis de Unzaga, por tradición familiar, era además amigo de la educación y trató de conseguir que las familias de los habitantes de origen francés se interesaran en enviar a sus hijos a las escuelas españolas, pero sin gran éxito.

El primer superintendente, cargo unipersonal que reunía funciones que ahora se vertebran entre las de inspector, director y secretario, de este sistema educativo público bilingüe será Manuel Andrés López de Armesto<sup>5</sup>, en el que Unzaga delegará las gestiones de contratar, con una dotación de 250 pesos anuales, los maestros<sup>6</sup> necesarios, que impartirían a unos treinta alumnos los idiomas español y francés, lenguas a las que se añadiría el inglés, debido al próspero libre comercio de sus habitantes por el Misisipi.

Como gobernante práctico y sensible a la urgencia que suponía cubrir las necesidades que surgieron en Luisiana con los idiomas, Unzaga solicitará en 1774 dos escribanos, uno español y otro francés, para mejor gestión de su gobierno (*Expedientes diarios: Florida y Luisiana*, 1774, pp. 607-614).

Tanto el bilingüismo como el trilingüismo eran fenómenos habituales en la faceta pública y privada de los habitantes de la extensa Luisiana y de todos aquellos que se relacionaban de un modo u otro con Unzaga y su gobierno. En efecto, en 1776, en el cruce de correspondencia entre George Washington, comandante en jefe del Ejército Continental, inmerso totalmente en la lucha por la independencia de las Trece Colonias contra Inglaterra, su edecán, el coronel Joseph Reed y el general Charles Lee, este último refiere que ha recibido una carta muy



Árbol genealógico de Isabel de Saint Maxent la Roche.

<sup>4</sup>Las primeras escuelas públicas se crearon en Boston (1635) y North Carolina (1705); el modelo bilingüe de Unzaga es paralelo a la creación en 1771 de la primera escuela gratuita de sordos por Charles-Michel de l'Épée.

<sup>5</sup>A Manuel Andrés López de Armesto luego se le añade el cargo de secretario del gobierno (*Duplicados de gobernadores e intendentes*, 1787). Con la anexión a Estados Unidos, este sistema educativo pionero nunca se interrumpirá, ya que pasará tal cual a Estados Unidos en 1803 (Noble, 1931, pp. 274-279).

<sup>6</sup>Por ejemplo, el nombramiento de Esteban de Quiñones para ocupar la plaza de maestro de escuela de primeras letras con sueldo de 350 pesos por año, vacante al fallecer Francisco de la Colina (*Duplicados de gobernadores e intendentes*, 1776).

halagadora (*a most flattering letter*) de Unzaga en la que le da el título de «general de los estados unidos americanos» (Chase, 1997, pp. 237-239). Esta expresión, escrita en castellano, incluye el gentilicio «americanos», cuyo uso resulta revelador en el siglo XVIII, y se omite ya el término *thirteen* («trece»), reminiscencia de las colonias inglesas que solía acompañar a la denominación.

Se conservan documentos dirigidos al director de la Real Junta del Montepío de Maestros de Nueva España que nos hablan de los esfuerzos de Unzaga por dignificar la figura de los maestros, a los que consiguió un seguro en 1772 (*Copiadores de oficios*, 1772).

A raíz de todo ello, también las hermanas de la Orden de Santa Úrsula o monjas ursulinas (Armillas, 2000, pp. 1263-1282) encontraron en los Unzaga el apoyo necesario para, el 12 de junio de 1772, crear una escuela gratuita femenina en Nueva Orleans, llamada Academia Ursulina, donde se graduaría la primera mujer farmacéutica, la hermana Francis Xavier Hubert.

Esta fue la primera escuela que enseñó, en la misma aula, a jóvenes mujeres de distintas razas, incluidas blancas, amerindias y de color. Todo un paradigma intercultural, incluso para nuestros días.

Las gestiones por la mejora de la educación no terminarán en Luisiana, sino que, como gobernador de Venezuela en 1778, Luis Unzaga creará dos de las primeras escuelas públicas en Caracas. De este modo, nombró al maestro Guillermo Pelgrón director de una y la escuela pública de Cumaná la dirigirá la maestra María Alcalá Rendón<sup>7</sup>, hija del escribano de Gobernación, Diego de Alcalá. También había organizado un protomedicato presidiendo unas pruebas para que la población dispusiera de médicos cualificados y no dependiera de los curanderos de la zona (Amodio, 1997, p. 125).

Además de la natural implicación en el ámbito educativo, las exigencias de su actividad en la esfera pública harán que Isabel Saint Maxent, esposa del más alto mando español de la Capitanía General de La Habana, en abril de 1783 (Pezuela, 1878, pp. 187-188), en el intermedio entre el fin de la guerra de la Independencia y la firma del Tratado de Paz con Inglaterra, tenga que recibir como anfitriona, en su residencia en Cuba, y agasajar al hijo del rey de Inglaterra, el príncipe William<sup>8</sup>, du-

que de Lancaster, futuro rey de Inglaterra, y a sus mariscales.

En Luisiana, Unzaga había sido de los primeros en ayudar a los colonos norteamericanos en su independencia. A través de una red secreta en la que estaban implicados miembros de su familia, como su suegro Saint Maxent, su hermano Tomás de Unzaga –racionero canónigo de la catedral de Málaga–, sus primos Diego Gardoquí y el marqués de Amézaga, íntimo de Benjamin Franklin al igual que su hijastro Amelot, secretario de Estado del rey Luis XVI, y por medio de alianzas con los pueblos amerindios, abastecía a los colonos con toneladas de provisiones por el Misisipi y su afluente Ohio.

Posteriormente, desde las capitanías generales de Venezuela y de La Habana, Unzaga pudo seguir gestionando esfuerzos de ayuda material y militar a favor de Estados Unidos, a la vez que coordinó actuaciones para alcanzar la paz (Cazorla et al., 2019, pp. 104-109); en las negociaciones previas en París entre el ministro español Aranda y su homólogo norteamericano John Jay, iniciadas el 3 de agosto de 1782, intervendrá su suegro don Gilbert Saint Maxent, quien trazará en un mapa la nueva delimitación entre España y los nacientes Estados Unidos (Nuxoll, 2013, pp. 32-37).

Así pues, los Unzaga tienen que hacer frente a un desafío diplomático, avanzadilla del acuerdo europeo de paz, que es recogido en la prensa coetánea (Guerra, 1975, p. 198) como el primer espectáculo admirable en su línea que se presenta en esta parte del mundo e Isabel es descrita como dama juiciosa e ilustrada, aun siendo tan joven. En efecto, la diferencia de edad entre Isabel y su marido debió de hacer pensar que ella era aún más joven de lo que realmente era, pues en la ocasión ya contaba con treinta y un años.

El evento se llevó a cabo con la visita guiada del príncipe a la fortificación y a la ciudad; luego, ya en la residencia de los Unzaga, mantuvo una reunión con el capitán general, «que esperaba esta hora de verle, para franquearle ciertos servicios»; concluyó con un baile y banquete, adornado con aparato de luces y orquesta. Es decir, que vida social, cultural y política se imbrican en este relevante acontecimiento diplomático.

Por estas mismas fechas, tras una azarosa vida y procedente de la prisión de Charleston, había llegado a La Habana la modista francesa Luisa de Dufresi, recomendada por Bernardo de Gálvez, que logrará granjearse el apoyo del gobernador Luis de Unzaga y de su esposa, Isabel de Saint Maxent, hermana de la esposa de Gálvez, como sabemos.

Quien ha estudiado la figura de esta controvertida mujer se pregunta sobre la razón por la cual dichos personajes influyentes decidieron ayudarla. Quizás una mujer sola con tres hijos provocó en ellos un sen-

timiento de compasión, aunque parece ser que su apoyo se vio determinado por el hecho de ser una mujer francesa (C. Pérez, 2017).

La ayuda recibida de los Unzaga fue más allá de lo económico, pues le permitieron, a ella y a los hijos, residir en su casa, además de ofrecerle las herramientas necesarias para que buscara trabajo y de esta forma mantuviera a su familia. Por ello y ante su recomendación, la francesa dejó en La Habana a sus hijos Úrsula, Juana y Juan, seguramente a cargo de los Unzaga, y se embarcó para México en 1785 con cartas de recomendación. Allí establecerá una tienda de modistas a la que acudirán la aristocracia y burguesía locales, pero en 1786 se inicia un proceso inquisitorial en su contra por herejía y por su relajación moral. Luisa trata de abandonar México hacia Veracruz, donde es apresada. Tras recurrir a la ayuda de la virreina Felicitas Saint Maxent, consigue que se le devuelvan su libertad y sus bienes.

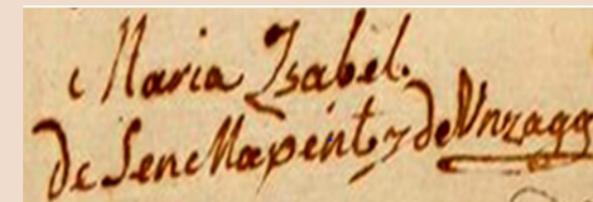
### 3. La excelentísima Isabel Saint Maxent de Unzaga

Tras cuarenta y cinco años en América, al servicio de la corona, los Unzaga-Saint Maxent regresan a la metrópoli, concretamente a Málaga, ciudad de nacimiento del cabeza de familia. Aquí, entre 1787 y 1793, Luis de Unzaga ocupará la Comandancia General del reino de Granada y como presidente de la Junta de Reales Obras de Málaga, ciudad en expansión, realizó actuaciones para vertebrarla y afrontar su flujo comercial. Isabel socialmente recibirá el tratamiento de «excelentísima señora», igual que su marido.

Durante estos años Isabel no pierde el contacto con su familia de América. De hecho, entre 1787 y 1791, cuando había dado a luz a sus hijos Francisco y Mariano, recibirá la visita de su hermana Felicitas, ya viuda de Gálvez, acompañada por su hermano Francisco Maximiliano de Saint Maxent<sup>9</sup> (como parte de sus negocios de pieles entre la alta sociedad) y por su madre Isabelle la Roche (*Duplicados de gobernadores e intendentes*, 1787). Coincidiendo con el inicio de movimientos sísmicos en las costas de Málaga y el reino de Granada, que se van a producir entre el 9 y el 23 de octubre de 1790, se le expiden pasaportes a Isabel la Roche y sus hijos para regresar a Nueva Orleans.

Igual que hizo en La Habana, Unzaga manda construir una residencia familiar (Cazorla et al., 2019, pp. 128-162). En Málaga el espacio elegido es la Alameda: una zona de arenales que dejaba el

río Guadalmedina con sus crecidas frente al puerto y que se estaba transformando en un lugar privilegiado de la urbe, que llegó a convertirse en centro de la vida social donde la pudiente burguesía malagueña construiría sus residencias. La ambientación de la casa se ultimó con la colocación, en su proximidad, de una fuente del siglo XVI, llamada Fuente de los Genoveses, a la que se le añadió un estanque dodecagonal.



Firma de la excelentísima señora Isabel de Saint Maxent de Unzaga.

#### 3.1. Viuda y matriarca de la familia Unzaga-Saint Maxent

El 21 de junio de 1793 fallece en Málaga, a los setenta y seis años, el teniente general Luis de Unzaga y Amézaga. Isabel Saint Maxent queda viuda con cuarenta y un años y nueve hijos vivos, algunos menores de edad, a su cargo.

Una lectura de las últimas disposiciones (*Protocolos notariales*, 1793, folios 497r-500v) de Luis y del consiguiente expediente de viudedad (Borreguero, 2011) de Isabel nos esboza el patrimonio no solo material, sino también humano con el que contaba una familia indiana como los Unzaga-Saint Maxent, que tenía, en su patrimonio, esclavos y sirvientes.

En abril de 1781 Unzaga, que se hallaba en cama mientras la rebelión de los comuneros cobraba fuerza, había hecho testamento en Caracas. En él indicaba que no se había aportado al matrimonio dote, «excepto lo preciso para adorno y decencia», y que toda la riqueza familiar se había ido adquiriendo durante el matrimonio.

En virtud del testamento, Isabel Saint Maxent de Unzaga y los hijos del matrimonio seguirán habitando la destacada residencia familiar de la Alameda y ella queda como tutora legal con el remanente del quinto de sus bienes y caudal. También hereda las rentas de un vínculo en Granada que había pertenecido al presbítero Martín de Unzaga, hermano de su marido, y varias capellanías.

Se declara además que los esclavos Gabriel, su mujer María de la Luz, Felisa y Úrsula sirvan a Isabel en sus casas y compañía por el tiempo y espacio de tres años para luego quedar libres y exonerados de su esclavitud. También se dispone que otro esclavo llamado Vicente permanezca en su servidumbre todo el tiempo que estimara conveniente

<sup>7</sup>María Alcalá Rendón (Cumaná, 1723-1788), nieta del maestro de campo Pedro Rendón Sarmiento, emparentado con el agente consular de Unzaga en Estados Unidos, Francisco Rendón.

<sup>8</sup>El príncipe William, que se convertirá en Guillermo IV de Inglaterra, fue el único miembro de la familia real británica que visitó América durante el siglo XVIII; en septiembre de 1781 celebrará una corte con la presencia de los altos mandos generales y almirantes en la residencia del gobernador, en Nueva York.

<sup>9</sup>Entre 1805 y 1807 Francisco Maximiliano será gobernador de Alabama, sucederá a su suegro como gobernador de Florida en 1809 y entre 1811 y 1812 tras ser ocupada por Estados Unidos.

su esposa, aunque más adelante pasará a servir a Josefa, una de sus hijas.

Por último, Luis de Unzaga encarga hacer inventario de sus bienes a don Pedro Ortega Monroy, caballero de la Orden de Carlos III, intendente del ejército y administrador general de Aduanas de Málaga, a don Manuel Centurión, de la Orden de Santiago, coronel de infantería y prior del Real Consulado de Málaga, y a don Joaquín de Ahumada, personas de total confianza del matrimonio.

La buena relación con el malagueño Manuel Centurión (Pérez Sarmiento, 2012) se remontaba a 1777, cuando estuvo a las órdenes de Unzaga en América. Luis había sido padrino de uno de sus hijos. Más tarde Centurión llegó a convertirse en uno de los gobernantes más progresistas de Guayana. Ya en Málaga, de regreso, será miembro cofundador de la Sociedad Económica Amigos del País hasta ocupar el cargo de gobernador.

Aunque Isabel es una mujer relativamente joven, el 10 de septiembre de 1796 otorga también su testamento (*Protocolos notariales*, 1796, folios 303-309v) y gracias a él podemos conocer que se ha cumplido con la última voluntad de Luis y las nuevas instrucciones que ella misma incluye. En él dispone ser sepultada junto a su marido en el convento de religiosas bernardas del Císter, donde ya reposaban los restos de otros miembros de su familia, y encomienda treinta misas por su alma, al uso, sin especificar nada más.

Añade que, como su hija primogénita María Rafaela Eloy y su marido Joaquín Tentor viven con Isabel en su casa y Joaquín ha estado cuidando sus haciendas de campo «con el mayor esmero, pureza e integridad», los exime de gasto alguno.

Después de las asignaciones monetarias a sus hijos Luis Antonio y María Antonia, Isabel precisa además que todo ello ha de hacerse con puntualidad y exactitud, con la misma fuerza y validación como si fuera ejecutado judicialmente. Añade que un papel escrito y firmado de su pulso y letra se encontrará en una gaveta de su cómoda al tiempo de su fallecimiento, el cual «se abrirá por mis albaceas, y quanto por el mismo papel ordene y disponga se ha de observar, guardar y cumplir en todas sus partes».

Nombra a su yerno, Joaquín Tentor, tutor de sus hijos menores y curador *ad bona* de sus bienes hasta que no cumplan veinticinco años. Para entonces su hijo Luis lo sustituirá en la encomienda «tratándose recíprocamente con aquel afecto, paz y tranquilidad que corresponde entre personas de sus circunstancias y de tan inmediato parentesco».

A los hijos varones destina la casa principal de la Alameda para que «se conserve en ella el lustre y honor» del apellido, advirtiendo que este señalamiento no perjudica a sus hijas, «porque las otras

casas que poseo se hallan en sitios y parajes ventajosos, [...] y por tanto ruego y encargo a las expresadas mis hijas se atemperen a esta disposición sin oponerse ni llevar a mal la preferencia». Por último, albaceas son su hijo Luis y su yerno Joaquín, y designa como únicos y universales herederos a sus nueve hijos.

Las líneas precedentes nos hacen comprender que Isabel de Saint Maxent era una mujer con carácter. Debemos considerar que una viuda joven con carga familiar considerable y un yerno que residía con ella debía hacer valer su voluntad, a falta de la autoridad del marido, y sentía la obligación de preservar el patrimonio familiar, como culturalmente se le había inculcado, en manos de aquellos que transmitirían el apellido.

La excelente relación con su yerno Joaquín Tentor Cotrina, con el que mantenía afinidad ideológica, es mutua, como muestra el hecho de que cuando Joaquín y su esposa Rafaela hacen testamento el 31 de marzo de 1794, ya con un hijo nacido, Joaquín Tentor Unzaga, nombran como tutora del mismo y albacea a Isabel Saint Maxent.

Por el posterior expediente de tasación y partición de bienes (*Protocolos notariales*, 1825a, folios 88r-118v) de Isabel conocemos con mayor exactitud las propiedades que en vida llegará a gestionar la matriarca de la familia Unzaga-Saint Maxent, que, en Málaga capital, además de con la casa de nueva fábrica en la Alameda<sup>10</sup> con el número 1 y valorada en 574.177,5 reales, contaba con tres casas contiguas nuevas en la calle de San Sebastián, estimadas en 132.043 reales. Se le añadían dos haciendas en la provincia de Málaga: la llamada de los Pilonos, en Campanillas, término de Almogía, que contaba con una viña de 259 fanegas de tierra y 53 obradas de viña, valorado todo en 264.266 reales, y la Garavita, situada en el partido de Chaperá, término de Casabermeja, con 106 fanegas de tierra y en ellas 29 obradas de viña, árboles, casa y demás enseres, que expresaban una suma de 64.849 reales.

También debemos reseñar que un año después de fallecer su marido Isabel queda huérfana de padre, porque el 8 de agosto de 1794 muere Gilbert de Saint Maxent en Nueva Orleans con casi setenta años, es decir, seis años más joven que Luis de Unzaga, y cargado de deudas<sup>11</sup>. Isabel, desde Málaga,

<sup>10</sup>Corresponden a los mismos 683 metros cuadrados del edificio en esquina entre Alameda y Puerta del Mar, ahora oficinas.

<sup>11</sup>Por sus óptimas acciones durante la independencia norteamericana fue nombrado vicegobernador de Luisiana y Florida. Sin embargo, Saint Maxent fue acusado de contrabando de oro, prohibido por el rey, por lo que fueron embargadas sus propiedades. Además, su almacén fue destruido en el gran incendio y fue arrestado en 1789 por el gobernador Miró. Saint Maxent finalmente se limpió de los cargos, pero el proceso lo ató el resto de su vida (Coleman, 2001).

tendrá que otorgar un poder a Joaquín de Osorno, su hermano político, capitán del Regimiento de Luisiana y comandante de Mobila, para que la represente en Nueva Orleans.

Tras la muerte de su marido, Isabel había destinado parte de su energía a conseguir la unificación del patrimonio familiar de los Unzaga que había emprendido Luis unos años antes. Así, el 27 de mayo de 1794 Francisco Ochoa de Ysusi y Unzaga, vecino de Bilbao, era de nuevo requerido, esta vez por Isabel, para que, representando a su hijo mayor, Luis de Unzaga y Saint Maxent, recibiese en posesión, como primogénito, un patronato de la capellanía de la iglesia parroquial de Santiago en Bilbao, cofundada por su tío-abuelo, Diego Unzaga Gardoquí, quien a su vez la había heredado de su madrastra Damiana de Soria Santiago, la primigenia fundadora.

Prosiguen las gestiones económicas de su patrimonio ahora en Málaga e Isabel comienza a arrendar las casas situadas en la calle San Sebastián a varios comerciantes de la ciudad, entre los que destaca Enrique Hirschfeld<sup>12</sup>, al que el 19 de enero de 1801 alquila dos de ellas durante tres años por veinte reales diarios. El trasiego de alquileres de las referidas casas continúa en los años sucesivos, ayudada en algunas ocasiones por su yerno Joaquín Tentor, que actuará como apoderado suyo.



Casa propiedad de Isabel de Saint Maxent en la calle San Sebastián (actualmente, calle Compañía) con detalle esgrafiado alusivo a la labor de notaría y escribanía.

Isabel no descuida sus asuntos en ningún momento y cuando tiene que viajar fuera de Málaga da poder, el 8 de octubre de 1801, entre otros a Carlos Accino, procurador de Málaga, para que la represente en cualquier asunto en esta ciudad. En efecto, Carlos Accino Montero de Espinosa, hijo del escribano Antonio Accino Peñarrubia, se encargará

<sup>12</sup>Enrique Hirschfeld era hijo de la malagueña Agustina Ferrer y del comerciante alemán Christian Hirschfeld. Miguel de Gálvez, Francisco Cea Bermúdez, Benito Pardo de Figueroa, que fueron embajadores españoles en el Báltico, y Enrique Hirschfeld abrieron la exportación del vino malagueño entre San Petersburgo y Málaga.

de varias gestiones más para Isabel y desarrollará una amistad con la familia, sobre todo con Francisco Unzaga Saint Maxent, con el que, más adelante, se vinculará a través de la causa liberal de Torrijos.

A las propiedades que ya poseía se le añaden la compra, el 13 de mayo de 1802, de una casa en el barrio alto, en calle de los Canteros<sup>13</sup>, libre de censo por 106.084 reales y medio –la primera casa a mano izquierda, que bordea con casas del convento de San Bernardo– a don Diego de Rute y Quevedo, alcaide subalterno de la Real Alhambra de Granada y en ese momento síndico procurador general de la Real Alhóndiga del común de vecinos de Málaga, dependiente de la Real Hacienda. Isabel da como aval su otra adquisición: una casa en calle Mariblanca libre de todo censo y gravamen. Unos meses más tarde, el 22 de septiembre, alquila la casa de calle Canteros al capitán del puerto e ingeniero Manuel Travesí por dieciséis reales diarios.

Las casas de campo también son arrendadas y en enero de 1812 Isabel firma, a través de su apoderado José Mogollón, un contrato de arrendamiento a Luis Rodríguez, vecino de Casabermeja, sobre el lugar de las Chozas de Garavita. Ella misma declara que otorga poderes porque tiene que ausentarse forzosamente de Málaga. Recordemos que el país está enfrascado en la guerra de la Independencia e Isabel y sus hijos e hijas son de origen francés y formaron parte de la comitiva<sup>14</sup> de malagueños que dio la bienvenida a José Bonaparte como nuevo rey de España.

Isabel marchó a Granada, donde su hija Antonia recibía educación en un convento desde 1810. Allí residirá bajo la protección de Francisco de Unzaga Arechaga, primo de su marido y director del Banco Nacional durante la ocupación francesa de Granada.

Con fecha de 28 de agosto de 1814, Isabel se encuentra grave a causa de un accidente y redacta otro testamento (*Protocolos notariales*, 1814, folios 76r-85r), ahora en Granada. En él manda enterrarse con hábito carmelitano y funeral moderado y da cuenta de la situación de sus hijos, algunos en el exilio en Francia o en Estados Unidos. Su hija María Rafaela ya está difunta y ella queda al cuidado de sus nietos Isabel y Luis, para lo que nombra por defensor, curador, administrador y partidador de bienes a Francisco de Sales Sánchez del Águila, abogado de Málaga. Entre sus albaceas están sus hijos Luis y Francisco de Unzaga.

A sus hijas les corresponde lo que consta de las escrituras de dote que les otorgaron sus maridos,

<sup>13</sup>Actual calle Guerrero, núm. 3, en Málaga, entre las calles Dos Aceras y San Felipe de Neri.

<sup>14</sup>Entre otros, estaban: Francisco de Unzaga, el regidor Joaquín Tentor, J. Maury y T. Quilty, en su mayoría residentes en el paseo de la Alameda (Díaz, 2008, pp. 106-119).

salvo Dionisia, que no tiene. A Dionisia le pertenecen unos 50.000 reales de vellón, de los cuales 22.000 son en moneda efectiva, y una cama y su adorno. Es también la voluntad de Isabel que sus hijas Isabel y María Antonia lleven las alhajas que les dio por vía de mejora o legado: una sortija verde y otra azul. Isabel insiste en que sus herederos observen la mejor armonía y fraternidad sin litigio alguno, mediante el respeto, el amor y el honor con que siempre se han conducido.

Isabel supera el trance y para 1819 ya ha regresado a Málaga, donde habitará de alquiler una casa de nueva construcción en calle Muro de Puerta Nueva. Unos años más tarde tendrá que sobreponerse a un acontecimiento luctuoso: la muerte de su hija María Antonia. El 9 de septiembre de 1823 da poder a Josefa de Unzaga y a su marido para que la representen en los inventarios y liquidación.

Para el 28 de febrero de 1825 Isabel se halla muy grave y añade un codicilo (*Protocolos notariales*, 1825b, folios 191r-192) a su testamento ante el escribano Juan de Segalerva y Sierra, mandando mejorar con 25.000 reales a su hija María Isabel, de estado honesto, que vive en su casa, y nombrando nuevos albaceas, por fallecimiento de los anteriores, a su hijo Francisco y a su yerno Joaquín.

Isabel no llega a firmar el documento por impedimento de su enfermedad, para, el 2 de marzo, fallecer con setenta y tres años.

El 18 de junio de 1825 se hace el reparto con la intención, según se expresa, de dividir con la igualdad debida los muebles, alhajas y efectos perecederos. Todos los interesados comparecen en persona, menos María Josefa y su marido, que lo hacen a través de un apoderado, porque residen en Madrid, donde él es intendente de provincia y graduado del ejército. María Dionisia asiste con un poder de su marido, que se encuentra en Madrid como miembro del Consejo Supremo de Indias. Luis, Mariano y María Antonia ya han fallecido, todos sin disposición testamentaria, y queda refundida la herencia entre sus hijos y nietos supervivientes.

Isabel no disponía de capital activo, por lo que del pago de las deudas, incluidas las medicinas de la botica y a los acreedores, se hace cargo su yerno Francisco Aguilar y Conde, marido de Josefa, sobre la propiedad de la Alameda, que pasa a su poder para evitar su fragmentación.

A cada hijo le corresponderá por su legítima materna la cantidad de 144.507 reales, 5 maravedíes y 4 sesmos. Además, a Isabel se le adjudican las tres casas contiguas en la calle San Sebastián; a Francisco la mitad de la hacienda de los Pilonos, situada en Almogía, y la mitad igualmente de la otra heredad de Garavitia en Casabermeja; a Isabel y Luis, herederos de María Rafaela, las otras dos mitades de las haciendas.

Lejos queda el cumplimiento del deseo póstumo de Isabel de que sus casas de la Alameda pasaran a manos de sus hijos varones. Sí parece que se realiza su admonición de que todo el reparto se haga en armonía y concordia.

Tras la defunción de Isabel, la casa de la Alameda se volverá a alquilar a Tomás Kirkpatrick Wilson, cónsul de Hannover, y a su mujer, Juana Plink, por 15.000 reales anuales, pues desde 1820 la familia Kirkpatrick había estado residiendo en ella<sup>15</sup>.

### 3.2. La educación y la formación como medios de ascenso social. La Asociación Malagueña de Señoras para el cuidado de niños expósitos

Aunque Luis de Unzaga provenía de ilustre linaje, había tenido que abrirse camino por méritos personales. Luego, sostenido por su esposa Isabel de Saint Maxent, procuró proporcionar una educación propia del Siglo de las Luces a sus hijos. De hecho, su hijo mayor, Luis, será educado por el maestro liberal Antonio Recalde y Sánchez<sup>16</sup>, director de la Escuela de Abates de San Felipe de Neri en Málaga, que lo preparará también para su acceso a la academia militar.

Una vez viuda, Isabel, que había sido educada en una familia con ideas ilustradas y entendía que la instrucción era una vía de ascenso<sup>17</sup>, sobreponiéndose a la adversidad, velará por mejorar el bienestar económico y social de su progenie, lo que pasaba, según los cánones establecidos, por proporcionar una excelente formación militar a los varones y una buena educación a las mujeres con una dote aceptable que les facilitara concertar ventajosos matrimonios.

El Seminario de Nobles o Casa de Pajes en Madrid será la institución elegida por Isabel para formar a sus hijos Francisco y Mariano como antesala del servicio en el ejército y como nexo entre la periferia y el poder central. Pero su acceso no era fácil y resultaba muy costoso, por lo que Isabel tuvo que interceder reiteradamente por escrito (*Expediente personal de Mariano de Unzaga*, 1821) para que su

<sup>15</sup> La casa se convertirá en centro neurálgico económico y social desde donde los Kirkpatrick desarrollarán, durante casi una década, sus negocios mercantilistas entre Estados Unidos y Europa, a través de Málaga, y establecerán lazos matrimoniales entre la primogénita Manuela Kirkpatrick y el conde de Montijo, de cuya unión nacerá la futura emperatriz de Francia al casarse con Napoleón III.

<sup>16</sup> En la época absolutista, Recalde acabará exiliándose a Paraguay, donde se alineará con el liberalismo paraguayo (Rengger, 2010, p. 33).

<sup>17</sup> Los ilustrados prestarán mucha atención a la educación, porque era un elemento clave para el perfeccionamiento de la humanidad. En España, las reformas borbónicas –fundación de colegios, museos, academias y las sociedades económicas de amigos del país– incluyeron a la mujer. Esto favoreció el desarrollo de las mujeres de la alta sociedad (Bolufer, 2011, p. 105).

hijo Mariano, de doce años, que era caballero cadete en el Real Colegio de Artillería en Segovia, pasara a caballero paje y se asumieran los gastos «con cuyo auxilio podrá atender a la colocación de sus demás hijos».

Su petición no fue atendida, pero eso no impidió que Isabel proporcionara a su hijo Mariano una preparación esmerada como oficial que cursaba estudios sublimes, con una especialización en química y metalurgia. Oportunidad que Mariano no desperdició, porque cuando, en el verano de 1807 y luego en la primavera de 1808, Mariano pide permiso para poder ver a su madre, que está en Madrid, se le concede atendiendo a que «en dicho subteniente concurren las circunstancias de mucho talento, igual aplicación y aprovechamiento por lo que no se puede temer le sean causa del menor atraso». De hecho, la refinada formación de Mariano de Unzaga Saint Maxent le valdrá convertirse en el edecán de José Bonaparte hasta su prematuro fallecimiento.

Como sostén de la unidad familiar, Isabel Saint Maxent comienza a concertar enlaces matrimoniales convenientes para sus hijas, modelo que también se reproducirá en sus nietas, desposadas con ricos e influyentes comerciantes, como los Galwey Quilty, algunos de ideología liberal. Así, el 14 de diciembre de 1801 otorga licencia de matrimonio a su hija Francisca, que tiene contraídos esponsales de futuro con Manuel Cárdenas, hijo del rico terrateniente de Archidona Juan de Cárdenas, caballero de la Real Maestranza de Sevilla, y de Luisa Castillo de las Peñas, hija del caballero de la Orden de Santiago José Castillo de las Peñas y de Heredia, secretario del Tribunal de la Inquisición de Granada. En efecto, el 1 de febrero de 1802 Francisca contrae nupcias en la parroquia de los Santos Mártires de Málaga, oficiada la ceremonia por el obispo de Mérida de Yucatán, monseñor Pedro Agustín Estévez y Ugarte. El 9 julio se declara la dote de arras de Francisca: 25.118 reales de dote y 3.300 reales de arras, actuando como testigo José Tentor, capitán y regidor perpetuo de Málaga.

Entonces le llega el turno a su hija María Josefa y antes de que finalice el año 1802 Isabel otorga licencia para casarla con Francisco Aguilar y Conde, intendente, regidor perpetuo de la ciudad de Écija y comandante del resguardo general de Rentas. Se realiza el contrato de dote por 47.470 reales más 22.200 reales de arras, y el desposorio se lleva a efecto en Málaga en diciembre de ese año, también en los Santos Mártires.

Como sabemos, la institución de la dote era de vital importancia en la vida social y económica de la mujer, por lo que Isabel, tratando de mejorar el reparto entre sus hijas, dotará en su testamento a su hija mayor, María Rafaela, desposada sin dote unos meses antes de morir su padre con el capitán del

Regimiento de Infantería de Málaga Joaquín Tentor, con 20.000 reales «que a nuestra salida de la Abana libró a su favor una persona para que la sirviese de aumento de dote; e igualmente un aderezo de brillantes que le dio su madre política, y otro su padre».

El 14 de agosto de 1802 contraerá nupcias María Dionisia de Unzaga Saint Maxent con el brigadier Bartolomé Vasallo, hijo del teniente general malagueño José Vasallo de Aldea y de la habanera Rita Ruiz Roldan Fernández de Castro que se convertirá en ministro del Consejo de Indias, caballero de la Orden de Carlos III. A finales de este mismo año, les nacerá en la residencia familiar de calle Recogidas, en Granada, su primer hijo, José Vasallo de Unzaga.

En sigilo para evitar los trastornos de una boda pública y, seguramente, por la situación política opresiva en pleno absolutismo, se casará María Antonia en Granada el 4 de septiembre de 1816 con el teniente coronel Pedro de León, caballero del hábito de Calatrava, hijo del marqués de Atalayuelas, hombre de cámara de SM. El matrimonio de su hija Isabel de Unzaga Saint Maxent se producirá, con ella ya fallecida, en el verano de 1830 con José Calasanz Sánchez-La Fuente, natural de Archidona.

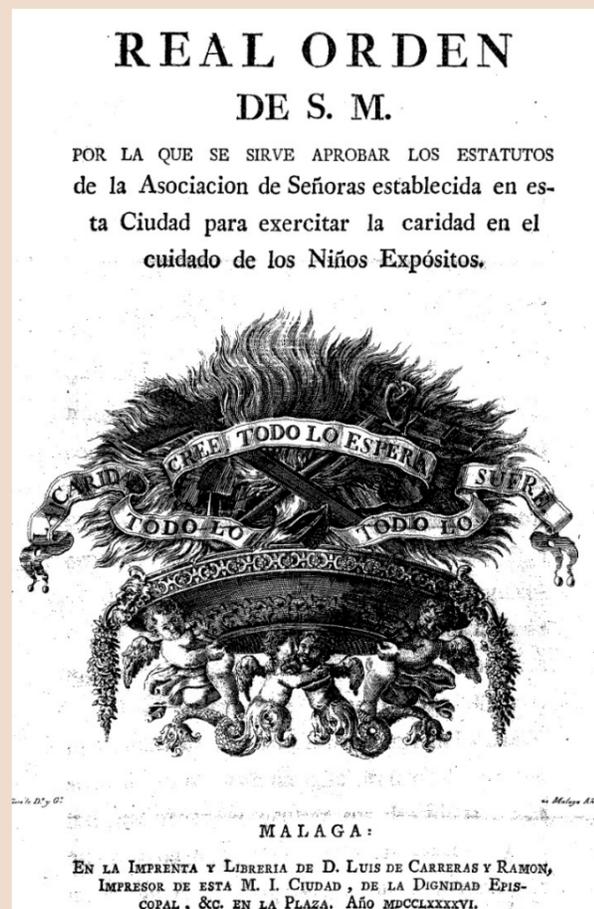
Isabel, además, había tenido que asumir el cuidado, dirección y educación de su sobrina Guadalupe de Gálvez Saint Maxent desde 1795, haciendo las veces de madre durante los últimos seis años de vida de la niña, porque fallecerá enferma muy joven. Guadalupe era hija de su hermana María Felicitas, viuda de Bernardo de Gálvez, que había llegado a España con su madre en 1787, como ya precisamos.

Felicitas había sido acusada de difundir ideas revolucionarias en sus tertulias en Madrid, por lo que fue desterrada hasta que el acceso de Aranda al Ministerio de Estado le permitió recuperar la libertad el 17 de junio de 1793 (cuatro días después muere su cuñado Luis de Unzaga), pero fallece cinco años más tarde.

Guadalupe faculta a su tía Isabel para que averigüe los bienes que le pertenecen por el fallecimiento de su madre, que están en posesión de su primer tutor y curador, el conde Castroterreño, marido de su prima María Josefa de Gálvez, del que no ha tenido noticia alguna, mientras que de su tía ha recibido, según sus palabras, «el esmero, celo y eficacia que son propios de su acrisolada conducta y notoria actitud» (Cazorla *et al.*, 2019, pp. 150-151).

No tiene éxito en su legítima reclamación, porque insiste en este punto cuando hace testamento en 1801. Tras expresar que desea ser sepultada en el convento de San Pedro de Alcántara y agradecer a sus primas, a su tía y a algunas sirvientas el cuidado durante su enfermedad, señala por única heredera a su abuela materna, María Isabel la Roche, si estuviera viva y si no, a su tía Isabel Saint Maxent.

Por último, pero no menos importante, Isabel también había consagrado su tiempo y capacidad a supervisar filantrópicamente el bienestar de los huérfanos a través de una de las primeras asociaciones femeninas en España: la Asociación Malagueña de Señoras, que cofundará en 1796 junto a su hija Rafaela y de la que será secretaria (Caro, 2016, p. 88).



Emblema de estilo rococó de la Asociación de Señoras de Málaga (1796), cuyo lema era: «La caridad todo lo cree, todo lo espera, todo lo sufre» (Corintios 1, 13).

Entre las veintiuna socias se encontraban, además, la condesa de Guadiana, que era la presidenta, María Fonseca, la condesa de Villa-Alcázar, la condesa de Quintería, Teresa Cavredo, marquesa de Casablanca, Teresa de Piédrola Narváez, Catalina Verdugo, María Paz Swerts, María Luisa Justis, Bárbara Sarti, Bárbara de Pedro, María del Valle Mantilla, Manuela Gayoso, Victoria del Barrio, María Dolores Bustillos, Antonia Cisneros, María Goyeneche y María Mendoza.

El propósito primordial que hace concurrir a ciertas damas de Málaga en una asociación pionera en España será, como ellas mismas expresan en concordancia con la moral burguesa y utilitaria

de la época, procurar que no perezcan las criaturas que, concebidas por un delito, se vean abandonadas desde su nacimiento. Según se desprende de sus estatutos, aprobados el 4 de diciembre de 1796, las damas se reunían todos los jueves para dar cuentas del número y estado en el que se encontraban los niños expósitos de la capital y de la provincia de Málaga y consensuaban el modo de remediar los abusos y faltas que se estuvieran cometiendo con ellos.

Ya desde mayo de 1794, estas mujeres privilegiadas se están movilizando, porque, cuando la situación es cada vez más crítica y sangrienta en Francia, pues los revolucionarios jacobinos se habían radicalizado aún más, se indica en la publicación nacional *El Mercurio de España* que una serie de damas de Málaga, entre las que se encuentran Isabel de Unzaga, su cuñada María Antonia de Unzaga, su hija Rafaela de Unzaga y Joaquina Cotrina, que acababa de convertirse en su consuegra, junto con otras muchas mujeres de la aristocracia y la alta burguesía malagueña<sup>18</sup>, habían costeado y entregado doscientos nueve vestidos para el ejército español.

Es una época de floreciente economía para Málaga, gracias a las relaciones portuarias con Norteamérica, que va a tener sus repercusiones en aspectos culturales: se convertirá en sede de logias masónicas, de sociedades económicas de amigos del país, jansenistas y otras sociedades filantrópicas. En este contexto, Isabel Saint Maxent de Unzaga, sin desatender sus obligaciones familiares, también encontrará tiempo y motivación para integrarse en estas juntas de damas vinculadas a la Sociedad de Amigos del País de la ilustrada Málaga y precursoras de la visibilización de la mujer.

Tras perfilar los hitos más destacados en la biografía de Isabel Saint Maxent, «la Unzaga», como la conocerán popularmente sus contemporáneos (algunas veces de manera peyorativa), llegamos a la conclusión de que fue una mujer coherente con sus ideas, fiel a sus principios e influyente y que estuvo a la altura de los acontecimientos relevantes que le tocó vivir. Educada en un ambiente ilustrado y cosmopolita, casada con un consorte también ilustrado que ocupará importantes cargos en Nueva España, fue el apoyo idóneo, tanto en la esfera pri-

<sup>18</sup> Entre otras, la marquesa de Vallehermoso (la gobernadora de Málaga, como se la nombra en el artículo), Beatriz Casares Arroyo, María Quilty Galwey, la marquesa de Chinchilla, Teresa Juana Cabredo (teniente de rey de la plaza), Melchora Lozano (mayora de la plaza), María Quilty Valois, Francisca Kirkpatrick, la condesa de Guadiana, Rosa de Gálvez, Antonia de Grevignée, Xaviera Quilty, María Castañeda de Maury, María Seoane Hudson, Bárbara Porro de Murphy-Elliott, Rafaela Van de Velasco, Manuela Roccatagliata de Fuensalida, Josefa Saborío de Manescau, etcétera.

vada como pública, para que su marido pudiese desplegar todas sus dotes de gobernante político-militar.

Ya viuda, como matriarca de la familia, proseguirá con la gestión del patrimonio, optimizándolo por medio de la formación de sus hijos y de la construcción de un sólido tejido familiar, como hemos visto. Su tendencia ilustrada hacia la filantropía hará que participe activamente en sociedades pioneras de mujeres privilegiadas que, precisamente por su posicionamiento social, se sabían útiles y necesarias para construir una sociedad mejor.

## Fuentes y bibliografía

### Referencias archivísticas

- Copiadores de oficios* (1772): Cuba, legajo 226 A-B. Archivo General de Indias, España.
- Duplicados de gobernadores e intendentes* (1776): Santo Domingo, legajo 2547. Archivo General de Indias, España.
- Duplicados de gobernadores e intendentes* (1787): Santo Domingo, legajo 2552, núm. 283. Archivo General de Indias, España.
- Expediente matrimonial* (1774), núm. 504. Archivo General Militar de Segovia.
- Expediente personal de Mariano de Unzaga* (1821), U-203. Archivo General Militar de Segovia.
- Expedientes diarios: Florida y Luisiana* (1774): Santo Domingo, legajo 2582, folios 607-614. Archivo General de Indias, España.
- Protocolos notariales* (1793), legajo 3455, folios 497r-500r. Archivo Histórico Provincial de Málaga.
- Protocolos notariales* (1796), legajo 3458, folios 303-309v. Archivo Histórico Provincial de Málaga.
- Protocolos notariales* (1814), legajo 3300, folios 76r-85r. Archivo Histórico Provincial de Málaga.
- Protocolos notariales* (1825a), legajo 3300, folios 88r-118v. Archivo Histórico Provincial de Málaga.
- Protocolos notariales* (1825b), legajo 3952, folios 191r-192. Archivo Histórico Provincial de Málaga.
- Sacramental Records* (1752), volumen 2. Archdiocese of New Orleans.
- Sacramental Records* (1772), volumen 3, folios 132-133. Archdiocese of New Orleans.

### Referencias bibliográficas

- Amodio, E. (1997): «Curanderos y médicos ilustrados. La creación del protomedicato en Venezuela a finales del XVIII», en *Revista Asclepio*, V (XLIX), p. 125. Universidad Central Venezuela.
- Armillas Vicente, J. (2000): «La educación femenina en la Nueva Orleans. El convento de ursulinas en el siglo XVIII», en *VIII Congreso Internacional de Historia de América (AEA)*, pp. 1263-1282.
- Beerman, E. (1994): «Governor Bernardo de Galvez's New Orleans Belle: Felicitas de St. Maxent», en *Revista Española de Estudios Norteamericanos (REDEN)*, 7, pp. 39-43. Universidad de Alcalá de Henares.
- Björk, D. (1925): «Documents Relating to the Establishment of School in Louisiana, 1771», en *The Mississippi*

*Valley Historical Review*, 11 (4), pp. 561-569. Oxford University.

- Bolufer Peruga, M. (2011): *La vida y la escritura en el siglo XVIII. Inés Joyes: Apología de las mujeres*, p. 105. Universitat.
- Borreguero García, E. (2011): *Catálogo del fondo de pensiones por viudedad o de tocas y orfandad*. Ministerio de Defensa.
- Caro López, E. (2016): «El arzobispo obispo Ferrer y Figueredo y la Asociación de Señoras para ejercitar la caridad (1796)», en *Isla de Arriarán*, XLII-XLIII, p. 88.
- Cazorla Granados, F. J. (coord.); García Baena, R.; y Polo Rubio, J. (2019): *El gobernador Luis de Unzaga (1717-1793). Precursor en el nacimiento de los Estados Unidos y en el liberalismo*. Fundación Málaga.
- Chase, P. (ed.), 1997: *The Papers of George Washington*, pp. 237-239. Revolutionary War Series, 7, 21 de octubre de 1776-5 de enero de 1777. University Press of Virginia.
- Cline, R. (1974): *Education in Louisiana: History and Development*. Nueva Orleans.
- Coleman, J. (2001): *Gilbert Antoine de St. Maxent: The Spanish-Frenchman of New Orleans*. Pelican.
- Díaz Torrejón, F. (2008): «José Bonaparte en Málaga. Etapa de un viaje regio por Andalucía», en *Anuario*, 8. Real Academia de Bellas Artes de San Telmo, pp. 106-119.
- Ezquerro Abadía, R. (1950): «Un patricio colonial: Gilberto de Saint Maxent, teniente gobernador de Luisiana», en *Revista de Indias*, X (39), pp. 97-170.
- Ghirardi, M., e Irigoyen López, A. (2009): «El matrimonio, el Concilio de Trento e Hispanoamérica», en *Revista de Indias*, LXIX (246), pp. 241-271.
- Guerra, R. (1975): *Manual de la historia de Cuba desde su descubrimiento*, p. 198. Ediciones R.
- Jones, T. (2007): *Louisiana Journey*, p. 131. Gibbs Smith.
- Kinnaird, L. (1932): *American Penetration into Spanish Louisiana, and New Spain and the American West*, pp. 211-239. Lancaster Press.
- Martin, L. (2015): «Race, Education, and the Danger of the Wal-Martization of Public Schools in America», en *Louisiana Education: a Historical Perspective*, p. 99.
- Martínez Gálvez, I. (1998): «La mujer y la vida familiar en Nueva Orleans (1763-1803)», en *XIII Coloquio de Historia Canario-Americana*, pp. 1380-1394.
- Noble, S. (1931): «Early School Superintendents in New Orleans», en *The Journal of Education Research*, 24, pp. 274-279. Taylor & Francis Publishing.
- Nuxoll, E. (ed.), 2013: *The Selected Papers of John Jay*, vol. 3 (1782-1784), pp. 32-37. University of Virginia Press.
- Pérez, C. (2017): *Vida de una modista francesa en el mundo hispánico. Luisa de Dufresi, un caso de movilidad en el siglo XVIII*. Colegio de Historia. UNAM.
- Pérez Sarmiento, D. (2012): «Manuel Centurión», en Urquijo, M.: *Diccionario biográfico de parlamentarios españoles (1810-1854)*. Cortes Generales.
- Pezuela, J. (1878): *Historia de la isla de Cuba*, tomo III, pp. 187-188. C. Bailly-Baillièere.
- Real Academia de la Historia (2020, julio): *Biografía de Luis de Unzaga y Amézaga*. Disponible en <http://dbe.rah.es/biografias/35206/luis-de-unzaga-y-amezaga>
- Rengger, J. (2010): *Viaje al Paraguay en los años 1818 a 1826*, p. 33. Tiempo de Historia.

Siegrist, N. (2017): «Dispensas y matrimonios secretos en Buenos Aires e Hispanoamérica. Siglo XVIII», en *Revista Complutense de Historia de América*. Universidad Complutense de Madrid.

Spear, J. (2010): *Race, sex and social order in early New Orleans*, pp. 103 y 117-126. The Johns Hopkins University.